



Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

*“Año 2018 - Año del Centenario de la Reforma  
Universitaria en el Marco de la Inclusión y el Uso  
de las Nuevas Tecnologías de la Información y  
Comunicación para el Conocimiento y Educación  
de los Jóvenes Misioneros.”*

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA  
COMUNICA**

Que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos con competencia en forma urgente arbitre los mecanismos necesarios para:

**PRIMERO:** Garantizar la preservación y el cuidado del Predio de la antigua Reducción Guaraní Jesuítico de Santa Ana, en las que circula libremente ganado vacuno, con los riesgos y alteraciones que ello implica para la conservación de los vestigios que forman parte del Conjunto Guaraní Jesuítico declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en el año 1984.

**SEGUNDO:** Identifique a los responsables de tan displicente acción y tome las medidas administrativas y de sanción que correspondiere, tanto sea con los dueños del ganado que ha sido liberado, como también respecto de los responsables de la custodia del predio.



## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente

La UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) confiere el título de Patrimonio de la Humanidad o Patrimonio Mundial a sitios culturales y naturales de nuestro planeta, para preservarlos y dar a conocer su valor.

La Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972 de la UNESCO surge tras la necesidad de identificar parte de los bienes inestimables e irremplazables de las naciones. La desaparición de cualquiera de dichos bienes representaría una pérdida invaluable para la humanidad entera. Es por ello que, al ser también los monumentos y los sitios lugares de desarrollo sostenible y de reconciliación, la UNESCO interviene activamente y coordina las acciones de sus socios y ya son 192 los Estados Partes que han ratificado la Convención del Patrimonio Mundial.

A partir de la Convención, surge la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, legado que está integrado por monumentos y sitios de una gran riqueza natural y cultural que pertenece a toda la humanidad. Los sitios inscritos en la "Lista de Patrimonio Mundial" cumplen una función de hitos en el planeta, de símbolos de la toma de conciencia de los Estados y de los pueblos acerca del sentido de esos lugares y emblemas de su apego a la propiedad colectiva, así como de la transmisión de ese patrimonio a las generaciones futuras.

Actualmente, la Lista de Patrimonio Mundial cuenta con 1073 sitios inscritos, de los cuales 832 son bienes culturales, 206 bienes naturales y 35 bienes mixtos, situados en 167 Estados Partes.

La Argentina cuenta actualmente con once elementos que han sido declarados Patrimonio de la Humanidad: seis sitios culturales y cinco sitios naturales, a lo que se suman dos elementos que forman parte del Patrimonio Cultural Inmaterial.

El conjunto de pueblos Guaraní Jesuítico constituye el único espacio transfronterizo: en 1983 fueron inscritas las ruinas brasileñas de São Miguel das Missões (Brasil) y en 1984 la misma fue extendida para incluir a las misiones de San Ignacio Miní, Santa Ana, Nuestra Señora de Loreto y Santa María la Mayor,

Al respecto de Conjunto Guaraní Jesuítico, la UNESCO señala: "En el corazón mismo de la selva tropical están ubicadas las ruinas de cinco misiones



**Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones**

***“Año 2018 - Año del Centenario de la Reforma  
Universitaria en el Marco de la Inclusión y el Uso  
de las Nuevas Tecnologías de la Información y  
Comunicación para el Conocimiento y Educación  
de los Jóvenes Misioneros.”***


jesuitas erigidas en territorio guaraní durante los siglos XVII y XVIII. Las construcciones que eran pueblos en sí mismos, se caracterizan por su trazado específico que contenía a toda la población a sus actividades sociales. Tienen diversos estados de conservación.

Por otra parte, la UNESCO, también cuenta con una Lista del Patrimonio de la Humanidad en peligro, donde están incluidos los en riesgo, sea por destrucción como consecuencia de conflictos armados, catástrofes naturales o la destrucción del medioambiente por los humanos. Precisamente, en el año 1999, el actual gobernador el Lic, Hugo Passalacqua, en aquel momento docente de la Facultad de Artes de la UNaM, denunció ante la UNESCO la radicación del establecimiento industrial que elabora la marca yerbatera CBSé en las inmediaciones de la reducción. A raíz de ello, la División del Patrimonio de la Unesco dirigió una nota oficial a la Argentina, solicitando un informe que motivó incluso la intermediación de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y de Lugares Históricos, para implementar medidas que evitaran la exclusión de la lista

A lo largo de éstos últimos años, se han invertido importantes recursos económicos, para realizar estudios arqueológicos, tareas de rescate, preservación y puesta en valor, cuyo detalle y cuantificación sería complejo desarrollar. Sin embargo, pero podemos señalar que en el caso Santa Ana desde la década del '60, cuando se iniciaron las primeras investigaciones y sucedieron los primeros relevamientos en campo, el desmalezamiento del predio e identificación de espacios; posteriormente, los trabajos fueron retomados por el equipo Ítalo-Argentino en 1992, que posibilitó la recuperación de parte del sistema pluvial jesuítico.

Durante los años 2009 y 2010, se realizó una importante intervención que fue financiada en su totalidad por el Banco Interamericano de Desarrollo (Crédito BID N° 1648/OC-AR) dentro del “Programa de mejora de competitividad” del sector turismo en áreas piloto, de la Secretaría de Turismo de la Nación. Dicho proyecto de Intervención fue elaborado por el Programa Misiones Jesuíticas de la Provincia de Misiones y aprobado por la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos. La Licitación pública nacional correspondiente fue llevada adelante por la Secretaría de Obras Públicas de la Nación del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y resultó ganadora la empresa Carlos E. Enríquez S.A., de la provincia de Misiones. Para la desarrollar la tarea fue convocado un equipo de profesionales provenientes de los campos de la Arqueología y la Arquitectura con antecedentes vinculados a las áreas de restauración y patrimonio jesuítico, siendo los responsables asesores la reconocida Arqueóloga. Ruth Adela Poujade y el Arq. Carlos Pernaut (Fuente: Roca, María Victoria CONICET).

Resultado de éste meticuloso trabajo se pudo quitar las especies



vegetales invasivas como enredaderas, hogos y líquenes y especialmente la higuera brava, que comprometerían severamente el futuro de las construcciones.

Cabe destacar que las actividades realizadas y comprendidas en el pliego de licitación estuvieron por las normativas internacionales (cartas y declaratorias), leyes nacionales y provinciales, y fueron ejecutadas según criterios elaborados para cada sitio, dadas las características específicas fragilidad del monumento.

El “Corredor Internacional de las Misiones Jesuíticas” es un proyecto trinacional que se viene trabajando desde hace muchos años entre Argentina, Brasil y Paraguay. En el año 2016 se presentó la “Ruta Jesuítica” que incorporó a Uruguay, con el propósito de “vender a Sudamérica integrada”.

Respecto a la actual situación de descuido y desaprensión con un significativo atractivo turístico de jerarquía internacional, cabe destacar que, en el predio se cuenta con personal a cargo de la provincia que realiza tareas de mantenimiento, seguridad y de atención al visitante, por lo que resulta inadmisibles semejante estado de abandono, que pone en serio riesgo la preservación del bien patrimonial, considerando que el daño que puede ocasionar el ganado circulando dentro del predio, podría tener consecuencias irreparables.

Por las consideraciones expuestas y otras que se brindarán oportunamente, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación